



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 116-2018-MDLO

Los Olivos, 02 de marzo de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO:

El informe N° 0074-2018-MDLO-GDH-OEC/STACUNAN, de fecha 08 de febrero de 2018 de la Jefatura de Educación y Cultura y el Memorandum N°111-2018-MDLO-GDH, de fecha 08 de febrero de 2018, de la Gerencia de Desarrollo Humano.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 0074--2018-MDLO-GDH-OEC/STACUNAN, de fecha 08 de febrero de 2018, de la Jefatura de Educación y Cultura, se recomienda la decisión de efectuar felicitación y reconocimiento a la **Institución Educativa Particular "Latinoamericano"**, ubicada en nuestro distrito, por haber demostrado una trayectoria exitosa, ello debido al esfuerzo ininterrumpido durante 25 años brindando servicios de educación de calidad, así como una formación integral a nuestros jóvenes estudiantes de Los Olivos y de Lima Norte;

Que, la Institución Educativa Particular "Latinoamericano" ha demostrado una trayectoria exitosa, brindado una formación integral a los jóvenes estudiantes de Los Olivos y de Lima Norte en general, destacándose en la evaluación censal de estudiantes 2016 en los niveles primaria (2° - 4°) y secundaria (2°); asimismo; ha obtenido un premio otorgado por la Cámara Peruana de Emprendedores, por su trayectoria profesional e Institucional, entregado el día 24 de noviembre del año 2017, en el Congreso de la Republica;

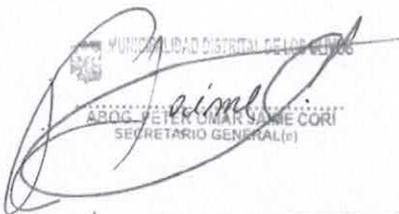
Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

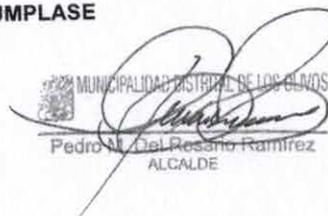
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER a la **Institución Educativa Particular "Latinoamericano"**, por su exitosa trayectoria de vida institucional en el Distrito de Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional la difusión de la presente Resolución, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 ABOG. PETER UMAR SAME CORI
 SECRETARIO GENERAL(ri)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro Alvarado Resano Ramirez
 ALCALDE